



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 29 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO / Tesorería

Asunto: Decreto de Rectificación Expediente Compensación Oficio Débitos y Créditos Recíprocos con el Ayto. de Borox.

DECRETO NÚM. 909/ 2015

En relación con el expediente administrativo, que ha sido tramitado en la Tesorería General de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, relativo al expediente de compensación de oficio, con referencia CO/2015/009/5022/1, entre débitos y créditos recíprocos con el Ayuntamiento de BOROX, y teniendo en cuenta los siguientes

#### I.- ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** La Diputación Provincial de Toledo, mediante Decreto de la Presidencia nº 887/2015, de 21 de septiembre, procedió a la aprobación del expediente de Compensación de Oficio con referencia CO/2015/009/5022/1, conforme a la siguiente liquidación:

#### I.- CREDITOS A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE COMPENSAR
Deuda anuncios BOP del mes de noviembre y diciembre del año 2014	165,60	165,60
Deuda anuncios BOP del mes de enero a julio del año 2015	1.222,45	1.222,45
Deuda Precio Público Servicio recogida perros abandonados. Año 2014	350,00	350,00
Deuda aport. Certif. de Convenio mejoras infraestructurales rurales	34.418,91	34.418,91
Deuda Recargo Provincial I.A.E. año 2014	15.657,50	15.657,50
Deuda Consorcio Servicios Públicos Medioambientales de Toledo	443.601,81	135.870,72
<b>TOTAL</b>	<b>479.758,77</b>	<b>172.027,68</b>

#### II.- CREDITOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX

PROGRAMA/ PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	IMPORTE	RESOLUCIÓN	
			ORGANO	FECHA
3410.46200	Subvención Actividades Deportivas. Año 2014	2.500,00	Presidencia	26/12/2014
1690.46200	Ayuda Financiación Gastos Corrientes. Año 2014	18.000,00	Presidencia	30/12/2014
4120.46200	Ayuda Reforestación de espacios. Anualidad 2014	662,87	Presidencia	26/03/2015
1610.46202	75% Primera Fase Plan Dinamización Económica año 2015	28.948,00	Presidencia	15/05/2015
1610.76200	Certif. nº 1 de obra "Instalaciones Deportivas". Año 2014	39.579,96	Presidencia	11/06/2015
1610.76200	Certif. nº 1 obra de "Pavimentación y Saneamiento". Año 2012	40.996,73	Presidencia	25/08/2015
1610.76200	Certif. nº 1 obra de "Saneamiento.- Red de Manantiales y Pluviales." Año 2013	41.340,12	Presidencia	25/08/2015
<b>TOTAL</b>		<b>172.027,68</b>		

### III. LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN.

LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACION	
TOTAL DEUDAS A FAVOR DIPUTACION	479.758,77
TOTAL OBLIGACIONES A FAVOR AYUNTº	172.027,68
<b>DIFERENCIA A FAVOR DIPUTACION</b>	<b>307.731,09</b>

**SEGUNDO.-** Que revisado el expediente referido se observa un error material en el sumatorio del Antecedente Segundo del Decreto mencionado, que realmente asciende a la cifra de 187.685,18 euros, en lugar del que figura de 172.027,68 euros y 495.416,27 euros, en lugar del que figura de 479.758,77 euros.

**TERCERO.-** Que resultando que la cuantía total concurrente a compensar asciende a 172.027,68 euros, y el importe real que figura en el Decreto 887/2015, de 21 de septiembre asciende realmente a 187.685,18 euros, importe superior a los créditos que la Diputación adeuda al Ayuntamiento de Borox, procede su rectificación para ajustar el importe a compensar a los créditos recíprocos adeudados.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, así como el informe elaborado por Tesorería General, esta Delegación del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, en uso de las competencias que tiene delegadas, mediante Decreto de Presidencia nº 649/2015, de 13 de julio y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley de Bases sobre el Régimen Local, vengo en adoptar la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la rectificación del Expediente de Compensación de Oficio, número CO/2015/009/5022/1, entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Borox, aprobado mediante Decreto 887/2015, de 21 de septiembre, cuyo detalle se expresa en el Antecedente Primero de la presente, y consecuentemente aprobar dicho expediente en la cantidad concurrente de 172.027,68 euros, de acuerdo con siguiente liquidación, significándole que contra la deuda que excede del crédito a su favor, se continuará el procedimiento legal establecido para su total recaudación.

#### I.- CREDITOS A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE VTO.	IMPORTE COMPENSAR
Deuda anuncios BOP del mes de noviembre y diciembre del año 2014	165,60	165,60
Deuda anuncios BOP del mes de enero a julio del año 2015	1.222,45	1.222,45
Deuda Precio Público Servicio recogida perros abandonados. Año 2014	350,00	350,00
Deuda aport. Certif. de Convenio mejoras infraestructurales rurales	34.418,91	34.418,91
Deuda Recargo Provincial I.A.E. año 2014	15.657,50	15.657,50
Deuda Consorcio Servicios Públicos Medioambientales de Toledo	443.601,81	120.213,22
<b>TOTAL</b>	<b>495.416,27</b>	<b>172.027,68</b>

## II.- CREDITOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE BOROX

PROGRAMA/ PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	IMPORTE	RESOLUCIÓN	
			ORGANO	FECHA
3410.46200	Subvención Actividades Deportivas. Año 2014	2.500,00	Presidencia	26/12/2014
1690.46200	Ayuda Financiación Gastos Corrientes. Año 2014	18.000,00	Presidencia	30/12/2014
4120.46200	Ayuda Reforestación de espacios. Anualidad 2014	662,87	Presidencia	26/03/2015
1610.46202	75% Primera Fase Plan Dinamización Económica .año 2015	28.948,00	Presidencia	15/05/2015
1610.76200	Certif. nº 1 de obra "Instalaciones Deportivas". Año 2014	39.579,96	Presidencia	11/06/2015
1610.76200	Certif. nº 1 obra de "Pavimentación y Saneamiento". Año 2012	40.996,73	Presidencia	25/08/2015
1610.76200	Certif. nº 1 obra de "Saneamiento.- Red de Manantiales y Pluviales." Año 2013	41.340,12	Presidencia	25/08/2015
<b>TOTAL</b>		<b>172.027,68</b>		

## III. .LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN.

LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACION	
TOTAL DEUDAS A FAVOR DIPUTACION	495.416,27
TOTAL OBLIGACIONES A FAVOR AYUNTº	172.027,68
<b>DIFERENCIA A FAVOR DIPUTACION</b>	<b>323.388,59</b>

**Segundo.-** Notificar al interesado el presente acuerdo de extinción parcial de las deudas existentes con la Diputación Provincial de Toledo, declarando la improcedencia de las cuantías incluidas en el Decreto nº 887/2015, de 21 de septiembre, aprobado por esta Presidencia.

**Tercero.-** Declarar extinguidas, en consecuencia, las deudas y los créditos señalados, en la cantidad concurrente de 172.027,68 € y proceder a la práctica de las operaciones contables precisas, aplicando los cobros y pagos virtuales, derivados de esta compensación a la cancelación de los derechos y obligaciones reconocidos y liquidados a que aquéllos se refieren.

**Cuarto:** Transferir al Consorcio Provincial de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo la cantidad de 120.213,22 euros, retenida al Ayuntamiento de BOROX, y a los efectos de cancelar parcialmente la deuda que dicho Ayuntamiento, por tales conceptos y cuantía, mantiene con el Consorcio Provincial de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

**DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO,**

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el **DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO,** procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo